Bol. 3135
25/2/13

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO las resoluciones F.E. N° 02/12 y N° 23/12; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los citados actos administrativos se dispusieron las transferencias entre partidas principales a parciales y subparciales de los créditos presupuestarios de este organismo correspondientes al Ejercicio 2012.

Que resulta necesario producir una modificación en los créditos parciales aludidos en atención a la necesidad de ejecutar gastos que no se encontraban previstos al momento de la transferencia que a dichos niveles se realizara por las resoluciones citadas.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de la dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALIA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Modifícase el detalle analítico de las erogaciones de la Fiscalía de Estado de la Provincia, que a nivel de partida subparcial se dispusiera mediante las resoluciones F.E. N° 02/12 y N° 23/12, mediante la transferencia de partidas existentes de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 8 2 **/12**

Ushuaia, 22 NOV 2012

MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 82 /12

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES
- en pesos -

PARTIDA	CREDITO ACTUAL	MODIFICACION	CREDITO MODIFICADO
1.11.10.111 Remuneraciones del cargo	183.373,98	(20.000,00)	163.373,98
1.11.10.113 Retribuciones que no hacen al cargo	79.503,69	10.000,00	89.503,69
1.11.10.116 Contribuciones patronales	37.489,08	10.000,00	47.489,08
1.11.20.111 Retribuciones del cargo	175.214,82	100.000,00	275.214,82
1.11.20.113 Retribuciones que no hacen al cargo	235.975,20	(30.000,00)	205.975,20
1.11.20.114 Sueldo anual complementario	132.643,31	(10.000,00)	122.643,31
1.11.20.116 Contribuciones patronales	68.195,04	50.000,00	118.195,04
1.14.140 Asignaciones familiares personal	125.114,00	(110.000,00)	15.114,00

MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

28